

DECRETO Nº

CONTRATO APRUEBA MAT.: BUSTAMANTE **JAIME** HONORARIOS

MICHEL.

LAJA,

.1 4 JUN. 2017

VISTOS:

1.- Memo Nº 253 de fecha 12.06.2017, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.

2.- D.A N° 9.020 de fecha 16.11.2016, que aprueba programas Actividades Culturales y Otros Programas.

3.- D.A N° 8.820 de fecha 08.11.2016, que aprueba Plan de Acción Municipal 2017.

4.- D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.

5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de Jaime Bustamante Michel de fecha , como árbitro de campeonato de basquetbol 12.06.2017, RUT N° comunal.
- 2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 22.08.999 y su respectivo centro de costos 600501, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNIC

LANDLIMIR FICA

ALCALD

OLEDO

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

/LHLYMCA/pcv TRIBUCIÓN:/

Dirección Administración y Finanzas

Dirección de Control

Secretaría Municipal

- DIDECO

ARIO MUA

DE AL

- Encargado de Deportes